

INCORPORA CURSOS DE CAPACITACIÓN A PLAN ANUAL CAPACITACIÓN YA EXISTENTE QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1136 /

ARICA, 30 SEP 2010

VISTO:

La Resolución Exenta N° 1482 de 31 de diciembre de 2009 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2010; Estos antecedentes: las leyes Núm. 18.834 y 19.175 y sus modificaciones; el Decreto N° 1.252 de fecha 31 de marzo de 2008 del Ministerio del Interior, que establece el Programa Mejoramiento de Gestión para los Gobiernos Regionales de Arica Y Parinacota y de los Ríos. La resolución exenta N° 1842 de fecha 31 de diciembre 2009, que aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2010 para los funcionarios del servicio administrativo del Gobierno Regional de Arica Y Parinacota.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de incorporar como meta del Plan Anual de Capacitación, metas transversales de capacitación de otros sistemas de PMG

RESUELVO:

1.-REGULARICESE modificación de Plan Anual de Capacitación 2010, incorporando los siguientes cursos a los ya existentes en la Resolución Exenta 1482 de 2009:

Curso de Capacitación Incorporados
Manejo de extintores
Ergonomía en la Oficina
SIGFE
Manejo básico BIP
Uso de Software Utilitarios (Chile Indica, administración de documentos)
Manejo y uso de la voz
Baile entretenido
Equidad y Género

Cursos de Capacitación Eliminados
Relaciones internacionales y Política exterior
Comité Paritario
Comité Paritario

2. En lo no modificado se mantiene vigente los puntos de la Resolución N° 1842 de 2009

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RONOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/AQO/ASL/asi

Distribución:

Coordinador PMG

Comité Bipartito de Capacitación

Depto. de Administración y Recursos Humanos

Oficina de partes GORE